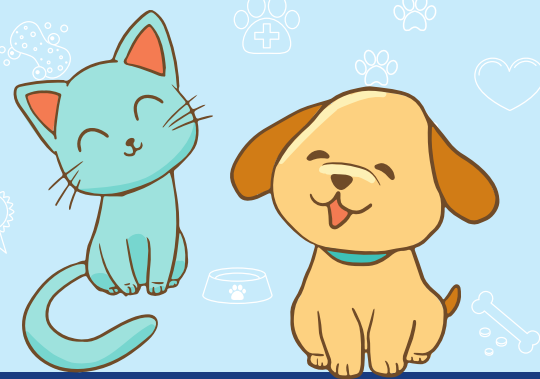


# Tenencia adecuada de animales de compañía

## cuidados sanitarios para perros y gatos



Ante la decisión de tener un animal de compañía no olvide que **la adopción de un perro o gato es la mejor opción.**

Desde el momento en que lo hacemos parte de nuestra familia debemos cuidar su salud y bienestar por lo que el consultar a un médico veterinario que oriente y eduque sobre los cuidados en salud y realice acciones de desparasitación y vacunación de acuerdo a la especie y edad de tu mascota.

### Vacunación antirrábica gratuita para perros y gatos

La vacuna antirrábica es administrada de forma **gratuita** por las Secretarías departamentales, distritales y municipales de salud y debe ser aplicada a tu perro o gato cada año.

**La Rabia es una enfermedad 100% letal** tanto para tu mascota como para los humanos que se contagien a través de la mordeduras, rasguños o contacto con saliva o cadáveres de animales infectados.

No existe tratamiento conocido y la forma más efectiva de prevenir la transmisión es la **revacunación anual de los animales de compañía (perros y gatos).**



1



Los **perros o gatos** deben ser llevados por su propietario en vehículo particular o caminando, preferiblemente **no utilizar transporte público.**



2



El **animal debe ser llevado a vacunar** por una sola persona que no presente cuadro respiratorio, preferiblemente adulto menor de 60 años.



3



El animal debe ser llevado **con collar o en guacal**, y en todo momento la persona que lo traslada al sitio de vacunación debe tener completo dominio del animal.



4



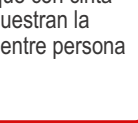
Antes de llevar el perro o gato a vacunar el encargado **debe limpiarlo y peinarlo** en la casa.



5



En el **punto institucional** de vacunación se debe respetar el distanciamiento con las otras personas que llevan animales y, en lo posible, con los funcionarios, **utilizando las señalizaciones** que con cinta de enmascarar muestran la distancia mínima entre persona y persona.



6



La persona que lleve el animal **debe usar tapabocas** en todo momento.



7



Cada animal debe ser **vacunado con jeringa y aguja** individual y el vacunador deberá usar guantes de látex o garantizar el lavado de manos cada vez que vacune animales de propietarios diferentes.



8



El vacunador **debe limpiar y desinfectar el mesón** donde ubica a los animales para vacunarlos, al igual que debe mantenerse limpio y desinfectado el punto de vacunación.



9



Todo vacunador debe contar con el **kit de vacunación contra la rabia**: tapabocas, blusa o bata desechable, vacuna en condiciones aptas de conservación y transporte, jeringas, agujas, gel desinfectante de manos, toallas de papel, guantes de látex.



10



Averigüe **las fechas y horario de vacunación** para su barrio o vereda a intervenir o si se está prestando la vacunación en cada domicilio. Verifique la fecha anterior de vacunación de su mascota garantizando **que ya haya pasado un año aproximadamente** desde la anterior vacunación. Esta información puede estar en la página de Internet de la Secretaría de salud.



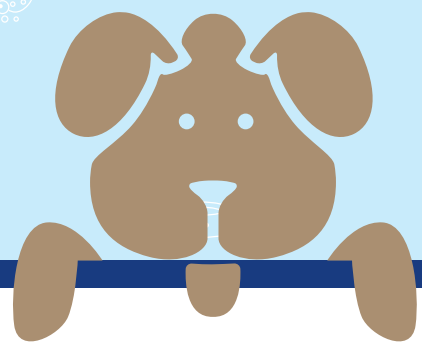
11



Si algún miembro de la vivienda donde se encuentra el animal de compañía, **ha sido diagnosticado con COVID-19** en los últimos 14 días, informar al funcionario desde el interior de su vivienda y programar otra fecha para vacunar el animal.



# Tenencia adecuada de animales de compañía



## Recomendaciones generales

1

Recuerde buscar atención médica **URGENTE** ante una agresión por perro, gato, animal de producción o animal silvestre (rasguño, mordisco), independiente del tamaño de la lesión, pues será el médico quien valorará el riesgo y definirá el manejo ante el posible contagio del virus de la Rabia.

2

Cuando vaya a transportar a perros y gatos entre ciudades estos deben contar con vacunación **antirrábica** vigente, la cual debe poder ser verificada mediante carnet de vacunación con fecha de aplicación de la última vacuna.



3

**No manipule** ni transporte animales desconocidos por el riesgo de adquirir enfermedades zoonóticas o incluso la Rabia.

4

Guarde el **carné de vacunación** de su perro o gato en un lugar seguro y no olvide llevarlo para la siguiente vacunación (no es obligatorio).

5

Si observa que su perro o gato ha capturado murciélagos o si observa la presencia de murciélagos en su casa o sitio de trabajo tenga precaución y **captúrelos de forma segura**, usando guantes de protección o de carnaza y tapabocas. Si encuentra un cadáver de un murciélago guárdelo en una caja e informe a la Secretaría de salud más cercana para que este sea analizado para el virus de la Rabia.

6

Si perro o gato acostumbra cazar murciélagos y muestra cambios comportamentales **informar a la secretaria de salud**. También si su perro o gato muestra síntomas nerviosos o fallece súbitamente.



## Recomendaciones para médicos veterinarios



Recuerde incluir dentro de los diagnósticos diferenciales al virus de la Rabia, ante animales con esquemas de vacunación desconocidos y/o que presenten síntomas **neurológicos agudos**, cambios comportamentales severos, anorexia, sialorrea y la muerte.



Los animales que sean sospechosos de Rabia y que fallezcan o sean eutanasiados pueden ser remitidos a la Secretaría de Salud para ser analizados. **Esto no tiene costo.**

No olvide el informar a las Secretarías de salud los casos diagnosticados de zoonosis, de forma mensual y notificar la vacunación antirrábica que se haga en consultorios privados usando las planillas que cada secretaria a dispuesto para la notificación.